

29º REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA CONVENIO 23-03-2021

La representación de la empresa ha iniciado la reunión, solicitándonos al Comité respuesta a los puntos -de ámbito organizativo- planteados en el documento presentado por la empresa en el SAMA el 17 de febrero.

CTE. Esperábamos que la empresa trajera una propuesta global a la plataforma que ya entregaron. Llevamos reuniéndonos desde noviembre de 2019 con total transparencia ya que les entregamos la plataforma reivindicativa, con el texto completo, puntos y comas, de cómo deseamos que quede redactada. En el SAMA ya se les dijo que su documento lo habíamos estudiado y le contestamos que no recogía las expectativas suficientes como para la firma de un nuevo convenio. Se hizo una propuesta para el año 2020 que no aceptaron. A la conclusión que llegamos es que estamos en el mismo escenario que nos llevó a los paros que ha secundado casi toda la plantilla.

Le instamos a que entregue un documento que desarrolle su postura sobre todos los artículos del convenio. Si mantienen íntegramente el documento que entregaron, hay poco más que hablar y no tiene sentido continuar con la reunión. Les invitamos a que reflexionen.

AVZ.- Pide al comité que defina su postura a los 16/17 puntos de la propuesta. Quieren saber si hay puntos donde se pueda llegar a un acercamiento. Se ha mantenido la estabilidad en el empleo y esto es el ejemplo de que la empresa, a pesar de la reducción de servicio, ha querido mantener esa estabilidad. En el tema de cuadros de descansos, ya no hay más trabajo que hacer, hay que tomar una decisión. Se ofreció no ejecutar el ERTE y buscar puntos de flexibilidad y el Comité no quiso.

CTE.- Estamos escuchando el mismo planteamiento que en el SAMA. No entendemos por qué se saca el tema del ERTE que no tiene nada que ver con el convenio y el mantenimiento del empleo, se están haciendo más de 3.000 horas extras de media cada mes, por lo que habría que contratar a más trabajadores. Del ERTE no tenemos nada que hablar. Han empeorado las cosas, llevamos tiempo diciendo que es difícil negociar un convenio, cuando no están cumpliendo el actual convenio. Se han publicado los avisos nº 22 (actuación en caso de siniestro), nº 27 (organización servicio médico) y 31 (horario RRHH atención presencial al empleado) que incumplen el convenio, modificando el art 88, el 68, 69 y 46 respectivamente del convenio: parte o declaración de accidente. Hasta ahora la asistencia jurídica ha sido en las oficinas de Avanza.

Los horarios en RRHH limitan y recortan el horario actual de atención a los trabajadores. Ya se aceptó que, por la pandemia, negaran el derecho de los trabajadores a ser atendidos por la tarde. El propio convenio regula los horarios. Tampoco se están cubriendo las vacantes que se producen.

El documento está contestado y es inviable de firmar. Los avisos nº 22, 27 y 31 incumplen el convenio y como medida de buena voluntad negociadora tienen que retirarlo de los tablones, ya que esto es una modificación sustancial de

derechos que ya tenemos en convenio. Solicitamos que traigan un documento más realista, faltan temas muy importantes como el toma y deja, la empresa está cometiendo fraude, la antigüedad, incrementos salariales. Se hizo una oferta para el año 2020 y no la aceptaron.

El tema de pluses, de reducción de jornada, tema de cuadros de descansos para movimiento y taller, Igualdad, manual de uso y protocolo SAE, puestos de trabajo alternativos, son temas importantes y se obvian en el documento.

Le hacemos dos propuestas para conocer su voluntad negociadora: anulen los tres avisos y nos entregue el documento con su postura global de todo el convenio que les hemos propuesto, retirando previamente el último párrafo de este escrito de fecha 17/02/2021. Si no, estamos en el lugar de inicio.

AVZ.- Sobre la retirada de los comunicados, recuerda a la PS que la potestad organizativa pertenece a la empresa. Estos comunicados no modifican el convenio.

CTE.- Tienen que aclararse. Primero dicen que esto es un todo, ahora dicen que no. Respecto al tema de entrega de la nómina, el tema de la uniformidad, o de la presencia de inspectores mientras haya autobuses en la calle. El convenio habla de la antigüedad y queremos que se cumpla. No han dado respuesta al protocolo SAE, ni a los cuadros de descansos del taller.

El tema del ERTE fue un tema que inició la empresa, el Comité no fue quien decidió nada. Este tema ya se ha judicializado. Ya se ha descontado dinero en la paga extra de marzo. A oficinas con teletrabajo les han hecho trabajar en fin de semana. Si la postura es que mantienen los avisos y que no quitan el último párrafo de su propuesta, es muy difícil llegar a un acuerdo. Pedimos que la empresa reflexione y proponemos volver a reunirnos mañana mismo.

AVZ.- En el año 2015 ya se trató este tema y se firmó un convenio. Si se compara con otros sectores, las condiciones económicas son buenas. Se está proponiendo mantener el poder adquisitivo y la estabilidad del empleo. El tema de los pases de empleado y familiares que se acaba de publicar era un tema del sector. El Ayuntamiento de Zaragoza considera que es la empresa la que debe asumir ese gasto y lo denunció. El TSJA ha fallado en contra de la empresa. Se está analizado el recorrido jurídico de esta sentencia.

CTE.- Esto no es un tema de la negociación del convenio, los pases de los familiares y otros conceptos son salario en especie que consiguieron quienes nos precedieron y es un derecho por el que estamos cotizando en nómina, debido a que así lo quiso la empresa. insistimos en que se retiren los avisos, el último párrafo del documento y proponemos reunión para el próximo día 25 de marzo.

AVZ.- Propone reunirse el día 30 de marzo de 2021.

Al no poderse consensuar la fecha la próxima reunión será el día 30, a las 10 horas.

Comité de Empresa Avanza Zaragoza